

SESIÓN ORDINARIA 6275

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la Sala de Sesiones a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS** del **MIÉRCOLES VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Presentes: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón, el director Sr. Raúl Espinoza Guido, la directora Sra. Shirley González Mora, la directora Sra. Ileana González Cordero y la directora Sra. Nidia Solano Brenes.

Además, participaron: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el auditor interno Sr. Gustavo Flores Oviedo, el asesor legal Sr. Manuel Rey González y el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco.

Enlaza virtualmente: el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

Ausente con permiso: el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja inicia la sesión y comprueba el quórum, se confirma que se encuentran todos los miembros presentes.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n° 6273.

3.- Asuntos Informativos.

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores:

5.1.- La Sra. Clemencia Palomo Leitón, presidenta del Comité Corporativo de Auditoría, remite el informe mensual correspondiente al mes de diciembre del comité, en atención al acuerdo SUGEF 24-22. (Ref.: Informe a diciembre 2025)

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1.- Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Asuntos de la Gerencia General Corporativa:

8.4.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Riesgo:

8.4.2.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, el CIA-20, denominado *Plan de cultura de riesgo para el año 2026*. (Ref.: acuerdo CCR-24-ACD-258-2025-Art-4)

8.4.3.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, el CIA-03, correspondiente al *Plan de trabajo de la Dirección Corporativa de Riesgo para el año 2026*. (Ref.: acuerdo CCR-24-ACD-259-2025-Art-5)

8.4.4.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, el CIA-14, *Pruebas de estrés de balance a nivel conglomeral, análisis de la estructura del Balance, el impacto en la solvencia y la liquidez del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*. (Ref.: acuerdo CCR-24-ACD-260-2025-Art-6)

8.4.5.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la *Metodología para la clasificación del riesgo de LC/FT/FPADM de los empleados del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*. (Ref.: acuerdo CCR-24-ACD-257-2025-Art-3)

8.5.- Otras dependencias internas o externas.

8.6.- Asamblea de Cuotistas.

8.7.- Sociedades Anónimas.

9.- Asuntos Varios".

El presidente Sr. Sánchez Sibaja somete a aprobación el orden del día con la variación señalada.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

"Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6275 celebrada el 21 de enero de 2026". (046)

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n° 6273.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja, al no haber observaciones, somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria n° 6273.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

"Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6273 celebrada el 14 de enero de 2026". (047)

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 3

4.- Asuntos de Presidencia.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja informa que la sesión de mañana la presidirá desde una oficina en el Crowe Plaza, ya que debe acompañar a la señora gerente general corporativa a un evento donde participarán 250 líderes del Banco Popular. Su mensaje será que esperan demasiado de ellos este año y que lo que más esperan es resiliencia, que se autotransformen para la sobrevivencia de esos puestos y, también, de este Banco.

Además, el próximo viernes, la Dirección División Corporativa de Cumplimiento Normativo tiene un evento con más de 200 empleados y debe asistir en representación de toda la Junta Directiva Nacional, porque es una directriz emanada de este seno, del deber de cumplimiento con la supervisión. Por ende, con la finalidad de dar seguimiento al mandato de esta Junta Directiva Nacional de cumplir con la superintendencia y los requerimientos planteados en esta materia, asistirá a San Joaquín de Flores, al sitio que se contrató para el evento.

Aclara que esta es la primera parte, donde se dará a conocer el reglamento y todo lo demás, porque no es solo enunciarlo sino aplicarlo. De hecho, dado que cuenta con el apoyo de la Administración y el apoyo de esta Junta Directiva, solicita a la Secretaría que tome nota de lo que se requiera, porque la División Corporativa de Cumplimiento Normativo debe hacer 12 talleres y personalmente ofreció todo el apoyo para ver cuáles salas le pueden prestar en el Benemérito Cuerpo de Bomberos para que sea más fácil la contratación.

Reconoce que es parte del legado de esta Junta Directiva, de manera que esos 12 talleres se vayan programando a la mayor brevedad y que cuenten con el mayor de los apoyos de su parte.

Hace mención de la Secretaría por si presupuestariamente deben hacer alguna combinación, solicita que se haga, que se vean como temas de capacitación que, de hecho, lo son.

Reitera que es el legado de esta Junta Directiva Nacional el que quede cumplido este tema ante la superintendencia.

Le parece que se ha hecho un esfuerzo, en coordinación con la Administración, para que se den este tipo de cumplimientos que son requerimientos para la Junta Directiva.

ARTÍCULO 4 CONFIDENCIAL

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con **de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 5

5.1.- La Sra. Clemencia Palomo Leitón, presidenta del Comité Corporativo de Auditoría, remite el informe mensual correspondiente al mes de diciembre del comité, en atención al acuerdo SUGEF 24-22. (Ref.: Informe a diciembre 2025)

La directora Sra. Palomo Leitón indica que en el mes de diciembre, curiosamente solo tuvieron una reunión del Comité Corporativo de Auditoría, mientras que en el Comité Corporativo de Riesgos tuvieron tres. A esa sesión solamente asistieron la Sra. González Cordero y ella, fue el 8 de diciembre y recibieron una capacitación por parte del Sr. Maurilio Aguilar Rojas, muy interesante, sobre la gestión de riesgos, control interno y cultura de control, que posteriormente se replicó en esta Junta Directiva Nacional.

Estima que fue muy valiosa y considera que van sumando en conocimiento.

Luego vieron el CIA 037, que era un informe sobre el seguimiento de la atención de recomendaciones de la Auditoría Externa y entes reguladores con corte al 30 de septiembre, del área de Control Interno, que también fue visto en esta Junta Directiva y posteriormente se le dio seguimiento a esas recomendaciones.

Posteriormente, le dieron atención al AIRI-25-2025, sobre la Gestión de Cumplimiento de Riesgo, que fue la autoevaluación de riesgo institucional que se generó y, asimismo, sobre los planes de acción.

Refiere que esto fue todo lo que vieron en el Comité Corporativo de Auditoría en diciembre.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita leer la propuesta de acuerdo.

El secretario general Sr. León Blanco da lectura a la propuesta:

Dar por conocido el Informe mensual de diciembre de 2025 del Comité Corporativo de Auditoría, expuesto por la presidenta de dicho Comité, directora Clemencia Palomo Leitón, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, inciso 8.14, del Acuerdo CONASSIF 4-16 y el artículo 10 inciso i) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Adicionalmente, esta práctica se alinea con los principios de supervisión interna y gobierno corporativo establecidos en el Acuerdo SUGEF 24-22.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe mensual de diciembre de 2025 del Comité Corporativo de Auditoría, expuesto por la presidenta de dicho Comité, directora Clemencia Palomo Leitón, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, inciso 8.14, del

Acuerdo CONASSIF 4-16 y el artículo 10 inciso i) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Adicionalmente, esta práctica se alinea con los principios de supervisión interna y gobierno corporativo establecidos en el Acuerdo SUGEF 24-22". (040)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General, Comité Corporativo de Auditoría, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

Al ser las diecisiete horas con diez minutos, ingresa la funcionaria de la Subgerencia General de Negocios Sra. Yocserlin Chacón Berrocal.

ARTÍCULO 6

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 7 CONFIDENCIAL

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

"Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 6275 hasta las 20:46 a fin de avanzar con los puntos agendados".
(042)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 8

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 9

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano presenta una moción de orden para posponer los puntos 8.4.2, 8.4.3, 8.4.4 y 8.4.5 para una siguiente sesión que sea conveniente para cumplir en plazo y en forma.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja recuerda que el punto 8.4.5 será conocido de primero en la sesión de mañana jueves 22 de enero.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano presenta una moción de orden para posponer los puntos 8.4.2, 8.4.3 y 8.4.4 para una siguiente sesión, y trasladar el punto 8.4.5 para la sesión de mañana.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja somete a votación esta moción de orden.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Posponer para una próxima sesión, los siguientes temas del orden del día:

8.4.2.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, el CIA-20, denominado *Plan de cultura de riesgo para el año 2026*. (Ref.: acuerdo CCR-24-ACD-258-2025-Art-4)

8.4.3.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, el CIA-03, correspondiente al *Plan de trabajo de la Dirección Corporativa de Riesgo para el año 2026*. (Ref.: acuerdo CCR-24-ACD-259-2025-Art-5)

8.4.4.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, el CIA-14, *Pruebas de estrés de balance a nivel conglomeral, análisis de la estructura del Balance, el impacto en la solvencia y la liquidez del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*. (Ref.: acuerdo CCR-24-ACD-260-2025-Art-6)

2.- Incluir como primer punto de la sesión 6276, por celebrarse el 22 de enero de 2026, de previo a los asuntos de directores, el siguiente punto del orden del día:

8.4.4.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la *Metodología para la clasificación del riesgo de LC/FT/FPADM de los empleados del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*. (Ref.: acuerdo CCR-24-ACD-257-2025-Art-3)”. (045)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano indica que no hay asuntos de otras dependencias internas o externas, de Asamblea de Cuotistas ni de Sociedades Anónimas.

ARTÍCULO 10

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos/, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

Agradece a todos por su valiosa participación en esta sesión.

Finaliza la sesión al ser las **VEINTE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS**.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Juan Luis León Blanco
Secretario General